



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO**  
"Yunguyo Ciudad Educadora, Capital de la Cultura Aymara"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2023-MPY/A.**

Yunguyo, 19 de Enero de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO:**

**VISTOS:**

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 003-2023-CM/MPY, el Expediente Administrativo N° 00146-2023, el Informe N° 004-2023/GSPS/EDC/MPY, el Informe N° 015-2023-MPY/GSPS, el Informe N° 030-2023-MPY/GPP, la Opinión Legal N° 006-2023-MPY/GAJ-AVCH y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, estando a lo establecido por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas concordante con el numeral 3) Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, se tiene el Expediente Administrativo N° 00146-2023 de fecha 11 de enero de 2023, presentado por el administrado Prof. Eduardo Laurente por el cual solicita viabilizar el proyecto titulado Vacaciones Útiles Verano 2023, teniendo la necesidad de reforzar el aspecto académico en este periodo vacacional de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de nuestra provincia de Yunguyo;

Que, mediante el Informe N° 004-2023/GSPS/EDC/MPY de fecha 13 de enero de 2023, la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte aprueba el proyecto de Plan de Trabajo Vacaciones Útiles Verano 2023 denominado "Fortaleciendo mis Capacidades Aprendo Mejor" con un presupuesto estimado que asciende a S/ 24,000.00 soles (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles); y solicita generar el presupuesto;

Que, la Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad por medio del Informe N° 015-2023-MPY/GSPS, señala la Municipalidad Provincial de Yunguyo, como promotor de la educación a través de la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte organiza la academia municipal de forma consecutiva anualmente en el periodo vacacional y solicita se ponga en consideración del pleno de la Sesión de Concejo Municipal;

Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto emite el Informe N° 030-2023-MPY/GPP de fecha 17 de enero de 2023, mediante el cual emite disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo Vacaciones Útiles Verano 2023 denominado "Fortaleciendo mis Capacidades Aprendo Mejor", conforme a la estructura funcional programática siguiente: Actividad: 5000637 Deporte Fundamental, Meta: 0067 Educación Cultura y Deporte, Fuente de Financiamiento: 07 FONCOMUN, Genérica de Gasto: 2.3, Bienes y Servicios, por un monto de S/ 26,800.00 soles (Veintiséis Mil Ochocientos con 00/100 Soles);

Que, a través de la Opinión Legal N° 006-2023-MPY/GAJ-AVCH de fecha 18 de enero de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica es de la Opinión Legal se declare procedente y apruebe el Plan de Trabajo Vacaciones Útiles Verano 2023 denominado "Fortaleciendo mis Capacidades Aprendo Mejor" con un presupuesto estimado que asciende a S/ 26,800.00 soles (Veintiséis Mil Ochocientos con 00/100 Soles), el mismo que se encuentra compuesto por un Título, Datos Informativos, Denominación,



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Yunguyo Ciudad Educadora, Capital de la Cultura Aymara"



Presentación, Base Legal, Fundamentación, Objetivos, Duración, Recursos, Cronograma, Presupuesto, Estrategias de Trabajo y Horario de trabajo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 003-2023-CM/MPY de fecha 18 de enero de 2023, se aprueba Plan de Trabajo Vacaciones Útiles Verano 2023 denominado "Fortaleciendo mis Capacidades Aprendo Mejor", con un presupuesto que asciende a S/ 26,800.00 soles (Veintiséis Mil Ochocientos con 00/100 Soles) encargando su ejecución a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, bajo la supervisión de la Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad, la ejecución del plan de trabajo aprobado por el Concejo Municipal bajo responsabilidad;

Que, estando a los fundamentos expuesto, y conforme al artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo:

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el **PLAN DE TRABAJO VACACIONES ÚTILES 2023** denominado "**FORTALECIENDO MIS CAPACIDADES APRENDO MEJOR**", con un presupuesto total de S/ 26,800.00 soles (Veintiséis Mil Ochocientos con 00/100 Soles), afecto a su estructura funcional programática, conforme los considerandos precedentemente expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, bajo la supervisión de la Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad, la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia Abastecimientos de la Municipalidad, disponga las acciones necesarias conducentes a la implementación del Plan de Trabajo Aprobado en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional, y la Oficina de Informática la publicación del presente acuerdo a través de las plataformas Tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.c.// Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO  
ALCALDÍA  
Ing. C. Fernando Coya Valdivia  
ALCALDE PROVINCIAL